

CONTRIBUCIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS AGUAS MINERALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Joaquín DEL MORAL CRESPO

Dirección General de Industria. Xunta de Galicia

RESUMEN

La utilización de las aguas minerales en Galicia se remonta por lo menos hasta la dominación romana. En la actualidad las aguas siguen aprovechándose por su potencial hidromineral y por la arraigada tradición de los gallegos en su uso, aunque buena parte de los mismos ya no son explotadas como balnearios, sino como casas de baños, a las que acuden los vecinos de la zona a recoger agua y bañarse, y como agua envasada.

La Consellería de Industria y Comercio tiene inventariadas 314 captaciones de agua mineral, utilizadas en cualquiera de las formas expresadas con anterioridad, de las que 21 son aprovechadas como balnearios y 11 como plantas envasadoras.

En lo referente al sector balneario, mencionar que la mayor parte del volumen económico que mueve está relacionado con las instalaciones hoteleras que lleva asociadas.

En cuanto a los datos económicos propiamente dichos se puede mencionar que los balnearios gallegos ofrecen actualmente más de 2.300 plazas, en comparación con las apenas 1.300 de las que se disponía al comienzo de esta década, lo que es un buen botón de muestra de la revitalización que el sector ha sufrido en los últimos años. Esta revitalización está directamente relacionada con las considerables inversiones que en los últimos años se realizaron en este tipo de instalaciones para su ampliación y mejora, las cuales superaron los 2.000 millones de pesetas. Esto ha llevado a alcanzar los 6.000 millones de pesetas en facturación.

Respecto al sector del aguas envasadas, el volumen de facturación supera los 5.000 millones de pesetas, teniendo en cuenta que la producción, que representa una cifra alrededor del 7% de la producción nacional del sector, ronda los 190 millones de litros anuales, constituyendo un apreciable aumento sobre los 140 millones de litros que se producían en el comienzo de esta década.

La Xunta de Galicia impulsa el desarrollo del sector tanto mediante la elaboración de

legislación específica que constituya el marco de referencia del sector, como mediante acciones de promoción y de concesión de ayudas que conduzcan al crecimiento y consolidación del mismo.

INTRODUCCIÓN

El descubrimiento de las virtudes medicinales de las aguas minerales tiene un origen antiquísimo (siglo V antes de Cristo), destacando la contribución de los romanos, que difundieron el uso social de las mismas. Ante la demostrada eficacia con fines curativos las generaciones posteriores no sólo asumieron la creencia en las mismas, sino que siguieron investigando en este campo con el fin de determinar la causa-efecto de las aguas minerales, así como otros métodos de aplicación, aparte de los tradicionalmente utilizados.

Tras un periodo de decadencia, el uso de este tipo de aguas fue resurgiendo paulatinamente. En los últimos tiempos el concepto de aguas minerales sufrió profundos cambios, hecho que contribuyó a su significativo aumento de producción, aplicación y consumo de las mismas.

En la comunidad autónoma gallega la utilización de las aguas minero-medicinales se remonta por lo menos hasta la dominación romana, como así lo demuestran los restos arqueológicos encontrados en el entorno de los balnearios de Lugo, Cuntis, Caldas de Reis, As Burgas (Ourense), Baños de Bande, Río Caldo, Baños de Molgas, etc.

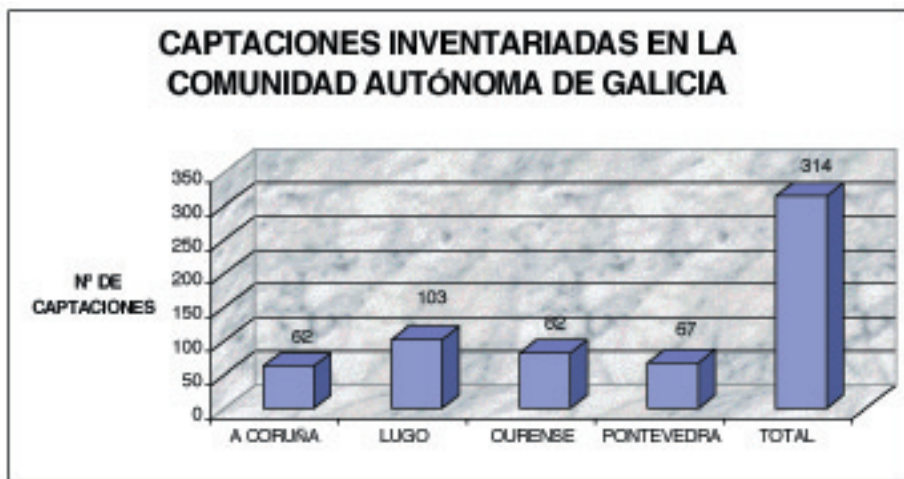
En la actualidad, este aprovechamiento se sigue llevando a cabo tanto por la gran cantidad de recursos existentes como por la fuerte tradición hidrotermal enraizada en el pueblo gallego. Las aguas minerales no sólo son explotadas por sociedades o particulares, sino también por concellos o comunidades vecinales. En este último caso es frecuente encontrar aguas minerales con aprovechamiento efectuado gracias a una casa de baños o piscina de propiedad municipal, o mediante acondicionamiento de una zona de ocio. Sin embargo, el mayor volumen económico procedente de la explotación de esta agua, es el relacionado con los sectores de las aguas de bebida envasadas y con el de los balnearios

Mención aparte merecen una serie de manantiales o fuentes de uso tradicional que aún careciendo de infraestructura de aprovechamiento y no siendo explotadas con fines económicos, son utilizadas por los vecinos de las poblaciones próximas, quienes les atribuyen propiedades medicinales.

La Consellería de Industria y Comercio tiene inventariadas 314 captaciones de agua

mineral, utilizadas en cualquiera de las formas expresadas con anterioridad, de las que 21 son aprovechadas como balnearios y 11 como plantas envasadoras. En la figura se puede apreciar la distribución provincial de las mismas.

Como ya se ha mencionado, el termalismo es una característica frecuente en muchas de estas aguas, con temperaturas entre 20 y 70°C. Se han realizado algunos estudios con vistas al aprovechamiento desde un punto de vista energético de este recurso, pero por



el momento ninguno de ellos se ha llevado a cabo.

ORIGEN DE LAS AGUAS MINERALES Y TERMALES

La procedencia de las aguas minerales y termales es, en la gran mayoría de los casos, meteórica. Este mismo proceso se da en ocasiones a mayor profundidad gracias a fracturas de gran desarrollo vertical, lo que ocasiona un progresivo calentamiento del agua debido al gradiente geotérmico, al calor generado por las propias tensiones de fractura o a procesos de desintegración radiactiva de minerales presentes en las rocas graníticas por las que circula. En estos casos los mecanismos de surgencia son los constituidos por la carga hidrostática del circuito o por la presión de vapor alcanzada, dando lugar de este modo a manantiales de aguas termales.

La temperatura de surgencia de estos manantiales depende de la profundidad a la que haya circulado el agua, de la temperatura máxima alcanzada en el almacén subterráneo, de la velocidad de ascenso, que influye en su enfriamiento y de las posibles mezclas con aguas más superficiales en los últimos tramos del circuito. Las profundidades y las temperaturas medias de almacenes relacionados con las aguas

termales gallegas son del orden de 2 500 m y 100°C, respectivamente.

En cuanto a la tipología y composición química de las aguas minerales, dependen en gran medida de la composición del agua que se infiltra, de la naturaleza de los terrenos por las que discurre y los procesos bioquímicos en la zona no saturada y, finalmente, del tipo de minerales que están en contacto con el agua a la temperatura de las rocas que atraviesa. Debido a estos condicionantes y a la diversidad del sustrato geológico de Galicia, las aguas minerales de esta comunidad tienen una importante variedad de sales disueltas.

ACTUACIONES DE LA XUNTA DE GALICIA

La Xunta de Galicia, plenamente consciente de la importancia de este sector para la Comunidad Autónoma, tanto por su tradición histórica, pues es parte destacada del patrimonio cultural de Galicia, como por su pujanza económica, puesta de manifiesto en las cifras mencionadas con anterioridad, ha tratado de contribuir a la potenciación del sector, por una parte mediante la promulgación de una legislación específica que sirva de marco para su desarrollo, así como con la celebración de Jornadas y la elaboración de un conjunto de estudios sobre distintos aspectos del sector, como mediante el apoyo a la iniciativa privada en el desarrollo de proyectos de expansión, tanto en el caso de las aguas envasadas como, especialmente, en el de los balnearios.

Estudios elaborados por la Xunta de Galicia

Entre los diversos estudios realizados podemos citar el “Estudio para el Desarrollo del Termalismo en Galicia”, de la Secretaría Xeral para o Turismo (1991), o el “Estudio de intervenciones a realizar en 23 instalaciones termales de Galicia para su adecuación a las exigencias actuales” (1995).

La Consellería de Industria y Comercio, consciente de la importancia de este tipo de aguas, estimó necesaria una política de promoción para su aprovechamiento, cuyo punto de partida debía de ser el conocimiento, evaluación del estado actual y protección de las mismas.

Esto dio lugar a la elaboración de una serie de tres estudios:

- “Estudio de Evaluación del Estado Actual de las Aguas Minerales y de Bebida Envasada en la Comunidad Autónoma de Galicia. 1ª Fase”.
- “Estudio de Análisis Comparativo con la Comunidad Económica Europea sobre las Aguas Minerales de la Comunidad Autónoma de Galicia. 2ª Fase”.
- “Evaluación de las Aguas Minerales de la Comunidad Autónoma de Galicia, 3ª Fase, y su Edición Divulgativa”.

Estos estudios permitieron realizar un inventario de aguas minerales, en el que

se recogían datos de situación geográfica y administrativa, antecedentes históricos, protección, características físico-químicas, geológicas e hidrogeológicas de esta agua, utilización terapéutica de las aguas minero-medicinales, área de comercialización, capacidad y naturaleza de los envases, descripción de las etiquetas y cierres para aguas de bebida envasadas, etc, es decir, un completo estudio de mercado referente a las aguas envasadas y a los balnearios, en el cual también se incluye un análisis comparativo con la Comunidad Económica Europea.

Legislación promulgada

De la importancia que el sector tiene para la Xunta de Galicia da cuenta la promulgación de la Ley 5/1995, de 7 de junio, de regulación de las aguas minerales, termales, de manantial y de los establecimientos balnearios de la Comunidad Autónoma de Galicia y, posteriormente, del Decreto 402/1996, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de aprovechamiento de aguas minero-medicinales, termales y de los establecimientos balnearios de la Comunidad Autónoma de Galicia, con las cuales se vino a regular y ordenar este sector.

Su promulgación y puesta en práctica fue de indudable interés y beneficio para el sector, al contemplar las especiales características del mismo en el ámbito gallego e introducir en sus articulados conceptos relacionados con las últimas tendencias de carácter hidrogeológico para la protección en cantidad y calidad de los acuíferos que, en la normativa anterior aplicable de ámbito estatal y que databa de 1973, no podían ser tenidos en cuenta, dada su obsolescencia y los conocimientos hidrogeológicos existentes en aquella época.

Además, teniendo en cuenta que la apertura, modificación o petición de ayudas o subvenciones para establecimientos balnearios o de explotación de aguas minerales implica a diferentes unidades administrativas de la Xunta de Galicia – las competentes en materia de aprovechamiento de aguas de esta naturaleza, de sanidad, de turismo o de fomento del sector – se hizo precisa la creación, mediante el Decreto 400/1996, de 31 de octubre, de una ventanilla única como unidad administrativa que permita al sector tener un interlocutor único para la recepción, coordinación y seguimiento de todos los expedientes que se tramitan ante la Xunta de Galicia.

Actualmente se encuentra en estudio, por parte de esta Consellería de Industria, la modificación del Anexo I del ya mencionado Reglamento de aprovechamiento de aguas mineromedicinales, termales y de los establecimientos balnearios de la Comunidad Autónoma de Galicia. En él se recogen las actividades prohibidas o condicionadas que se pueden llevar a cabo en las tres zonas de restricciones (máximas, medias y mínimas), en las que la Ley 5/1995, en su artículo 13, determina que deben estar constituidos los

perímetros de protección de los acuíferos.

La puesta en práctica de las premisas del citado Anexo I ha puesto de manifiesto la necesidad de precisar con mayor claridad los condicionantes técnicos de las diferentes restricciones a aplicar en cada una de las tres zonas que componen los perímetros de protección, con la finalidad de conjugar los intereses de los propietarios de los manantiales en cuanto a la necesaria protección de los acuíferos con los de las poblaciones afectadas.

Además, es también necesario adaptar este Anexo a las diferentes Leyes y Reglamentos publicados desde entonces, como la Ley del Suelo de Galicia, Ley de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia, Ley de Hidrocarburos, etc.

SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DEL SECTOR DE LAS AGUAS MINERALES EN GALICIA

A la hora de realizar un análisis del sector consideraremos por separado el sector balneario y el de las aguas envasadas.

Sector Balneario

En España están en funcionamiento alrededor de 90 balnearios, de los que 21 se ubican en Galicia: dos en la provincia de A Coruña, tres en Lugo, nueve en Ourense y siete en Pontevedra. Además, existen otros once balnearios que en este momento se encuentran en situación de inactividad, aunque alguno de ellos está preparándose para reiniciar su funcionamiento.

En la tabla y figura adjuntas se puede ver la evolución del número de establecimientos en funcionamiento en esta década.

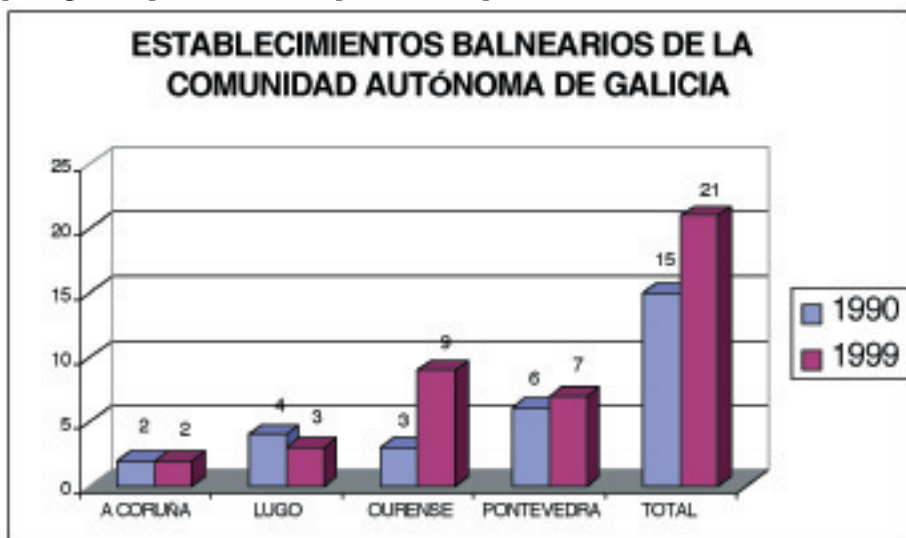
PROVINCIA	1990	1999
A CORUNA	2	2
LUGO	4	3
OURENSE	3	9
PONTEVEDRA	6	7
TOTAL	15	21

Los tratamientos más frecuentes que se ofrecen en estos balnearios están relacionados con afecciones de reuma, sistema respiratorio, digestivo y enfermedades de la piel. La temporada oficial de baños, que en épocas pasadas sólo cubría los meses de verano, ya se ha visto ampliada

a todo el año en muchas de estas instalaciones.

La mayor parte del volumen económico que mueve este sector está relacionado con las instalaciones hoteleras que lleva asociadas. Así cabe mencionar que el único balneario

con un hotel de cinco estrellas se encuentra en esta comunidad, concretamente en A Toxa. Como ya se ha indicado, existen también balnearios o casas de baños de pequeña entidad que consisten en pequeñas edificaciones acondicionadas para baños, sin actividad hostelera asociada. Su clientela habitual está constituida mayoritariamente por agüistas procedentes de poblaciones próximas.



En cuanto a los datos económicos propiamente dichos se puede mencionar que los balnearios gallegos ofrecen actualmente más de 2 300 plazas, en comparación con las apenas 1 300 de las que se disponía al comienzo de esta década, lo que es un buen botón de muestra de la revitalización que el sector ha sufrido en los últimos años. Esta revitalización está directamente relacionada con las considerables inversiones que en los últimos años se realizaron en este tipo de instalaciones para su ampliación y mejora, las cuales superaron los 2 000 millones de pesetas.

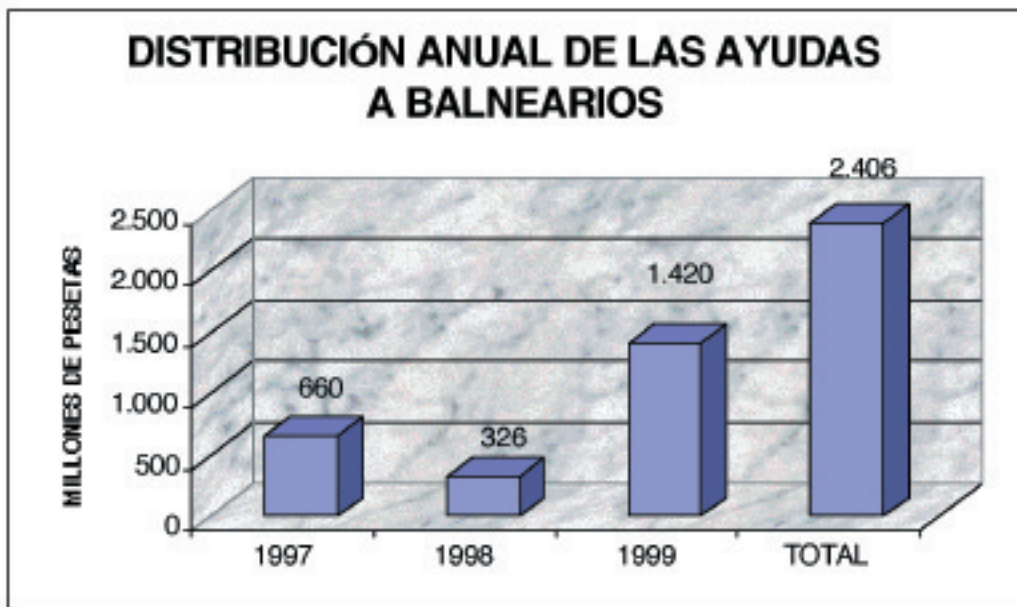
La estancia media en los balnearios de Galicia es de 8,3 días, sensiblemente por encima de la media gallega y de las medias conseguidas con otros tipos de establecimientos hoteleros, sean o no vacacionales. Hay que tener en cuenta que un factor importante del termalismo gallego es la baja estacionalidad del producto, pues el 72,7% de ocupación media de los balnearios de Galicia se distribuyen en una ocupación de un 82% en temporada alta y de un 64% en temporada baja.

Esta situación deriva en la consolidación de los balnearios como una importante actividad económica, hasta el punto que el año pasado el volumen de negocios ascendió

a 6 000 millones de pesetas. Se estima que el número de agüistas fue en 1998 de unos 35 000 y que el número de empleos directos que genera varía, según la temporada, entre los 380 y los 550, según datos del sector.

Sin embargo, los datos económicos se verían aumentados de incluirse los empleos directos y los gastos comunes derivados del turismo que generan los agüistas en la zona.

La Xunta de Galicia, a través de diversas Consellerías o instituciones como el IGAPE, ha venido estableciendo una serie de ayudas públicas para el desarrollo y modernización del sector. En estos últimos tres años la cuantía de las mismas ha sido superior a los 2 300 millones de pesetas. En la figura siguiente vemos el reparto



anual de las mismas.

Sector de las aguas envasadas

Las aguas de bebida envasadas tienen también una apreciable importancia económica en la comunidad autónoma gallega. Casi todas se comercializan con la clasificación de "agua mineral-natural", captadas generalmente en sondeos. Son, en general, aguas de baja temperatura y variada mineralización, que en algunos casos se asocian a contenidos naturales de gas carbónico.

En este sector existen once plantas envasadoras en Galicia. Algunas de ellas fueron utilizadas inicialmente como balnearios, tal es el caso de Cabreiroá, Fontenova,

Fontcelta y Sousas, mientras que Mondariz sigue manteniendo las dos actividades de balneario y envasado. También hay que tener en cuenta que existen proyectos de instalación de nuevas plantas en fase de desarrollo.

En cuanto al volumen de facturación del sector supera los 5 000 millones de pesetas, teniendo en cuenta que la producción, que representa una cifra alrededor del 7% de la producción nacional del sector, ronda los 190 millones de litros anuales, constituyendo un apreciable aumento sobre los 140 millones de litros que se producían en el comienzo de esta década.

Aguas minero-industriales

Este tipo de aguas tiene en Galicia una importancia residual, ya que sólo existe un manantial identificado de este tipo de aguas. Este manantial es el de A Toxa, cuyas sales se utilizan para la fabricación de productos cosméticos.

PERSPECTIVAS DE FUTURO DEL SECTOR

Tanto en el sector balneario, con la creación de nuevas instalaciones y ampliación de las existentes con lo que se prevé lograr un aumento en el número de agüistas, como en el sector de las aguas envasadas en el que se confía que siga la tendencia alcista de los últimos 25 años en el consumo de las mismas (teniendo además en consideración que nuestro país se encuentra claramente por debajo de la media en cuanto al consumo de aguas minerales per capita y, además, Galicia está a su vez por debajo de la media española), a lo que se añade nuestro indudable potencial hidromineral, dan lugar a considerar como halagüeñas las perspectivas del sector.

La Xunta de Galicia seguirá colaborando con el sector, tanto en la promoción del mismo, lo que se pone de manifiesto en la participación de la Consellería de Industria en la realización de estas Jornadas, como en el establecimiento de ayudas públicas que contribuyen al desarrollo del mismo.